En sesión celebrada el día 17 de mayo de 2021, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

**1.º** Admitir a trámite la pregunta sobre las resoluciones del Tribunal Administrativo de Navarra (TAN) que anulan la valoración como mérito del euskera o su exigencia como requisito, formulada por la Ilma. Sra. D.ª Marta Álvarez Alonso.

**2.º** Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

**3.º** Acordar su tramitación en una próxima sesión plenaria.

Pamplona, 17 de mayo de 2021

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Marta Álvarez Alonso, miembro de las Cortes de Navarra, adscrita al Grupo Parlamentario Navarra Suma (NA+), realiza la siguiente pregunta oral dirigida a la Presidenta del Gobierno de Navarra para su contestación en el Pleno:

¿Qué valoración le merecen al Gobierno de Navarra las recientes resoluciones del TAN que anulan la valoración como mérito del euskera o la exigencia del euskera como requisito preceptivo en numerosas plazas de las plantillas orgánicas de los municipios de Villava y Huarte?

Pamplona, 13 de mayo de 2021

La Parlamentaria Foral: Marta Álvarez Alonso